

El subsector paraestatal lo integran los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, excluyendo las empresas financieras (banca comercial, banca de desarrollo y fideicomisos). Este subsector se divide en dos grupos: el subsector paraestatal controlado presupuestalmente y el que está fuera del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se incluye al D.D.F.

El subsector controlado por el presupuesto de la Federación está integrado por los siguientes organismos descentralizados y empresas de participación estatal:

Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. Fertilizantes Mexicanos, S. A. (FERTIMEX), Diesel Nacional, S. A. (DINA), Siderúrgica Nacional, S. A. (SIDENA), Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S. A. (CONCARRIL), Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S. A. (SICARTSA), Productora e Importadora de Papel, S. A. de C. V. (PIPSA), Ferrocarril de Sonora a Baja California, S. A. de C. V., Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), Aeronaves de México, S. A. (AEROMEXICO), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Productos Forestales Mexicanos, S. A. (PROFORMEX), Forestal "Vicente Guerrero" (FOVIGRO), Productos Pesqueros Mexicanos, S. A. de C. V. (PROPEMEX), Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), Instituto Mexicano del Comercio Exterior (IMCE), Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Instituto Mexi-

cano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y, a partir de 1984, Altos Hornos de México, S. A. (AHMSA) y Fundidora Monterrey, S. A. (FUMOSA). Antes de esa fecha, las dos empresas formaban parte del subsector fuera de presupuesto.

El subsector paraestatal fuera del presupuesto de la Federación lo componen las siguientes entidades, organismos y empresas:

Teléfonos de México, S. A. de C. V. (TELMEX), Sistema de Transporte Colectivo (METRO), el Departamento del Distrito Federal (D.D.F.), y los demás organismos y empresas con participación estatal o considerados en el presupuesto de la Federación. A este último grupo se le conoce como sector extrapresupuestal o chiquillería, ya que sólo se registra el déficit o superávit de sus operaciones.

BANCO DE MÉXICO.

*Definiciones de conceptos de
Finanzas Públicas.*

Indicadores Económicos.

Septiembre, 1984.